

Seminario: Actuación del Registro Mercantil en relación a los auditores de cuentas

Actividad homologada
para auditores de cuentas

4 de octubre de 2017

inscripción
aquí 

Objetivos: En este seminario se aborda la actuación que deben seguir los auditores en caso de nombramiento por el Registrador Mercantil, abordándose asimismo algunos aspectos que afectan a la determinación y cobro de los honorarios de auditores respecto de las auditorías que surgen por dicho encargo.

Se analiza igualmente la regulación de los plazos contractuales en las sociedades obligadas a auditarse y aspectos relacionados con la prórroga tácita, en cuanto que tales temas pueden generar problemas de indeterminación sobre la existencia o no de auditor nombrado por la sociedad.

También se ponen de manifiesto las diferentes modalidades de nombramiento de auditores que se pueden hacer desde el Registro Mercantil y las pautas de actuación que deben tener en cuenta los auditores.

Por último se aborda la calificación registral del informe de auditoría a propósito del depósito de cuentas anuales.

Programa

1. Actuación del auditor en caso de nombramiento por parte del Registrador Mercantil. Aspectos generales y cómo actuar antes una solicitud de nombramiento
2. Aspectos relativos a los honorarios de los auditores respecto a su fijación, determinación, cobro, impago, etc.
3. Diferentes situaciones que se pueden presentar una vez aceptado el encargo del registrador mercantil
4. Doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto al nombramiento de auditor en general y a instancias de socio minoritario
5. Aspectos a considerar respecto al informe de auditoría y tipo de opinión emitida en relación con la solicitud de depósito de cuentas anuales
6. Otras cuestiones a considerar derivadas del Reglamento del Registro Mercantil

Ponente: **Bartolomé Nieto García.** Registrador Mercantil y de Bienes Muebles II de Murcia

Fecha y horario: 4 de octubre de 2017, de 17.00 a 20.00 horas.

Sala de Formación Colegio Economistas. Luis Braille, 1 – Entlo. 30005 Murcia

Matrícula

Colegiados	40 €
Profesionales de otros Colegios	60 €
Otros participantes	75 €

Descuentos:

- **Colegiados y Precolegiados en situación de desempleo:** 10% descuento
- **Empleados de Colegiados Ejercientes:**
Precio de Profesionales de otros Colegios.
Presentando tc1/tc2.

Inscripción

Antes del 27 de septiembre de 2017

www.economistasmurcia.com

(Escuela de Economía / sección Formación)

Forma de pago:

Transferencia bancaria: ES52.0487.0090.78.2000006285

Confirmada la plaza, remitir copia del ingreso. Indicar fecha de la actividad y nombre del asistente(s).

Homologación

Auditores: **Auditoría 3 horas.**

Solo computarán las sesiones firmadas por el alumno en el parte de asistencia.

Coordinación

Pedro Soto Acosta. Director de la Escuela de Economía.

Condiciones generales

Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 15 alumnos.

Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio de la actividad supondrá el pago de la matrícula.

PLAZAS LIMITADAS

Formación bonificable

Con Créditos de Fundación Estatal. Para solicitar la bonificación, deberá avisar en la Secretaría del Colegio con una **antelación mínima de 7 días naturales** al inicio de la actividad.

Fundación Estatal
de Investigación Científica y Tecnológica

economistas
Colegio Región de Murcia

Escuela de Economía

AUDITORES
AGRUPACIÓN TERRITORIAL
DE MURCIA